



FOTO: Alcaldía Fonseca

¿Y TÚ PIENSAS ASPIRAR A LA ALCALDÍA DE FONSECA? ¡NOJODA ROSA!

La situación política del municipio de Fonseca, no es simplemente un tropiezo administrativo, esta es la representación del fracaso de una coalición de intereses particulares que, en su afán por consolidar un proyecto de poder, ignoró las advertencias jurídicas y procedimentales que hoy dejan al municipio en un estado de parálisis institucional y desasosiego social.

El fallo definitivo del Consejo de Estado que declaró la nulidad de la elección de Micher Pérez Fuentes como alcalde, dejó en evidencia todas las artimañas que hicieron para mantener en el cargo a una maquinaria política. Hoy todo ese entramado de acuerdos debe asumir su responsabilidad política y sobretodo, un castigo social. Ellos lo saben muy bien, saben lo

que hicieron y como actuaron. Ellos saben que fueron arquitectos y validadores de un mandato que nació viciado y terminó colapsando bajo el peso de la legalidad constitucional.

El veredicto del máximo tribunal de lo contencioso administrativo no solo remueve a una figura individual, sino que desmantela el andamiaje de poder construido en su momento por alianzas impensables. *Se juntaron los extremos para ganar a como diera lugar el poder. La izquierda representada en movimientos como “Avanzar” y la extrema derecha representados en los aliados del Tren, terminaron totalmente descarrilados, por un lado, con peleas internas, con divisiones y responsables de la ingobernabilidad en los dos años de mandato.*

El castigo social debe incluir la pérdida de credibilidad electoral en el municipio. La ciudadanía debe entender que estas personas propiciaron la inestabilidad administrativa, de gobernabilidad, credibilidad y crecimiento del municipio. **La sanción política debe traducirse, en una dificultad mayor para consolidar candidaturas propias en el futuro, estas alianzas fueron solo pactos de conveniencia burocrática y no proyectos de transformación real.**

La destitución del alcalde es el principio de un castigo social y político, que debe ser proporcional para sus aliados. El daño causado a la institucionalidad de Fonseca es impagable. No se trata de una persecución personal, sino de la exigencia de rendición de cuentas en un sistema democrático que ha sido abusado por intereses clientelistas.

Los aliados de Micher deben entender que el silencio o la justificación técnica de la nulidad no

los exime de su responsabilidad ante la historia. **Fonseca necesita una purga política que solo puede darse a través de un voto consciente y castigador en las próximas elecciones atípicas. El municipio no puede seguir siendo un laboratorio de experimentos fallidos ni un campo de batalla para herederos de administraciones cuestionadas.**

El futuro de Fonseca depende de que el castigo social se convierta en una barrera infranqueable para los oportunistas. Este momento debe ser la última página de un libro marcado por la incompetencia administrativa y la prepotencia de las maquinarias. **Solo a través de la sanción pública a los responsables del desastre actual podrá Fonseca iniciar un proceso de reconstrucción institucional basado en la legalidad, el mérito y el respeto sagrado a la verdadera voluntad popular, aquella que no necesita de comisiones incompetentes para ser declarada.**



JOSÉ
OLMEDO